



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAZUELO DE MUÑO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Mazuelo de Muño para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, y bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.500,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	10.500,00
6.	Inversiones reales	76.500,00
	Total presupuesto	122.700,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.500,00
4.	Transferencias corrientes	45.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	36.800,00
7.	Transferencias de capital	23.000,00
	Total presupuesto	122.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mazuelo de Muño, a 13 de noviembre de 2023.

La presidenta,
Susana Pardo Gutiérrez